

Bogotá D.C., 09 de julio de 2021

Señores:  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad

**CPIQ-E-7639 JULIO 2021**  
**Fecha:** Bogotá D.C. 08 de julio de 2021  
**Asunto:** Informe de Acciones Cumplidas – Plan de Mejoramiento CGR.  
**FOLIOS:** 10 **ANEXO:** 00

**Referencia:** Informe de Acciones Cumplidas – Plan de Mejoramiento CGR.

Cordial saludo;

En atención a la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ, en el marco del seguimiento semestral al avance del Plan de Mejoramiento, presentado con ocasión a los hallazgos de la Contraloría General de la República – CGR; se permite presentar el Informe de Acciones Cumplidas que subsanaron las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR.

A continuación, se relacionan los hallazgos en los cuales se han cumplido en su totalidad las actividades y cantidades propuestas y, de esta forma, se da por ejecutada la acción propuesta en el Plan de Mejoramiento y la corrección de la respectiva causa del hallazgo.

No.	HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN	OBSERVACIONES
1	H02 (A) Reconocimiento ingresos: Al verificar los registros de ingresos operacionales de la entidad para las vigencias 2018 y 2019, se observa que se reconocieron ingresos que no cuentan con un trámite gestionado en la entidad, por lo cual no se cumplía con los requisitos para que dichas transacciones tuvieran el reconocimiento de ingresos por venta de servicios.	Lo anterior obedece a debilidades en el control interno contable en materia de reconocimiento. Lo que puede llegar a afectar la razonabilidad de los ingresos al no tener en cuenta que por esos valores recaudados no se ha efectuado o culminado la prestación del servicio.	Fortalecer el conocimiento e implementación de normas para el ejercicio del control interno contable en las entidades y organismos del Estado.	Se realizó el ajuste en el Manual de Políticas Contables A-GCF-M-04 Versión 0.2 del 31/05/2021, en INGRESOS Y OTROS INGRESOS, 1. Alcance, 3. Reconocimiento y medición, Literal i. 3.1.1 Reconocimiento inicial, Literal C. El ajuste fue aprobado por la junta de consejeros mediante ACTA 395 del 24 junio de 2021.
2	H03 (A) Clasificación ingresos operacionales: Una vez verificados los registros de ingresos operacionales de la entidad para las vigencias 2018 y 2019, se observa que se presentan errores de clasificación en el registro contable para la cuenta de ingresos por	Lo anterior obedece a debilidades en el control interno contable. Lo que genera que se le reste utilidad a la información al no tener registros totalmente confiables.	Incrementar las competencias del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, a través de capacitación en los diferentes componentes del Control Interno Contable: "Ambiente	La Contaduría General de la Nación realizó una capacitación sobre el control interno contable en entidades públicas, el día 28 de abril del 2021, de manera virtual, en donde asistieron por parte el CPIQ: la contadora, la técnica administrativa contable, el secretario ejecutivo y la profesional de gestión administrativa y de recursos, quedando como

Sede Nacional - Bogotá D.C. – Calle 99 No. 49 – 78 Oficina 305. Edificio Castellana Business Center.

Tel: (1) 8053003 - 3152577954.

<http://www.cpiq.gov.co>

	venta de servicios en el máximo nivel de desagregación		de control", "Evaluación del Riesgo", "Actividades de control", "Información y Comunicación" y "Actividades de monitoreo" para el proceso contable.	soporte el registro de asistencia y las memorias de la capacitación elaborado y presentado por la CGN.
3	H03 (A) Clasificación ingresos operacionales: Una vez verificados los registros de ingresos operacionales de la entidad para las vigencias 2018 y 2019, se observa que se presentan errores de clasificación en el registro contable para la cuenta de ingresos por venta de servicios en el máximo nivel de desagregación.	Lo anterior obedece a debilidades en el control interno contable. Lo que genera que se le reste utilidad a la información al no tener registros totalmente confiables.	Ajustar y Mejorar la parametrización en el software contable permitiendo minimizar y/o eliminar errores en la clasificación de los ingresos operacionales	Con la implementación de la facturación electrónica - Software HELISA se generó mayor control y minimización de errores.
4	H04 (A) Afectación Presupuestal: el CPIQ no solo expidió CDP para garantizar la existencia de apropiación suficiente y que el estudio previo requería para iniciar el proceso de contratación, sino que expidió varios CDP por proceso contractual en la etapa de ejecución e incluso por pagos mensuales asociados a los mismos.	Lo anterior se debe a ausencia de controles efectivos en materia presupuestal, al no llevar un registro que permita determinar con total certeza los saldos de apropiación disponibles para adquirir nuevos compromisos, ni se cuenta con políticas que indiquen que cuando estos certificados no sean utilizados o expire su vigencia	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.
5	H04 (A) Afectación Presupuestal: el CPIQ no solo expidió CDP para garantizar la existencia de apropiación suficiente y que el estudio previo requería para iniciar el proceso de contratación, sino que expidió varios CDP por proceso contractual en la etapa de ejecución e incluso por pagos mensuales asociados a los mismos.	Lo anterior se debe a ausencia de controles efectivos en materia presupuestal, al no llevar un registro que permita determinar con total certeza los saldos de apropiación disponibles para adquirir nuevos compromisos, ni se cuenta con políticas que indiquen que cuando estos certificados no sean utilizados o expire su vigencia	Ajustar y mejorar los controles con el uso de las TIC, a través de la adquisición de una solución tecnológica que integre las etapas de presupuesto, contratación, contabilidad y tesorería, con el fin de lograr la integralidad de los procesos que afectan el proceso contable.	Se adquirió el módulo de presupuesto en el Software HELISA y se implementó el control presupuestal mediante esta herramienta.



6	H05 (D) Certificados de Disponibilidad extemporáneos o de monto inferior: Evaluados los expedientes allegados por la entidad, se evidencia que cada uno de los CDP expedidos para 3 contratos de 2018 son posteriores a la fecha de constitución de las respectivas órdenes de compra, y para el caso de 1 contrato es inferior al monto del contrato.	Lo anterior a causa de una incorrecta planificación presupuestal, y a una aplicación errónea de los principios de gestión presupuestal. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 34, numeral 1 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo estipulado en el Decreto 1510 de 2013.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.
7	H05 (D) Certificados de Disponibilidad extemporáneos o de monto inferior: Evaluados los expedientes allegados por la entidad, se evidencia que cada uno de los CDP expedidos para 3 contratos de 2018 son posteriores a la fecha de constitución de las respectivas órdenes de compra, y para el caso de 1 contrato es inferior al monto del contrato.	Lo anterior a causa de una incorrecta planificación presupuestal, y a una aplicación errónea de los principios de gestión presupuestal. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 34, numeral 1 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo estipulado en el Decreto 1510 de 2013.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
8	H06 (A) Principio de Anualidad: Analizados los expedientes de los contratos CPIQ-2017, CPIQ-2018-018, CPIQ-2019-023, CPIQ-CA-2019-02 y CPIQ-2019-006 no cumplen con el principio de anualidad toda vez que son contratos que se suscriben en vigencias anteriores a la fecha de finalización, obligando a constituir compromisos con cargo a un año fiscal que ya se encuentra cerrado.	Lo anterior por debilidades en la planeación presupuestal y contractual. Lo que trae como consecuencia que a futuro se genere un desfase entre el presupuesto de ingresos y el de gastos.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.
9	H07 (D) Acto Administrativo de aprobación de pólizas: En la revisión de los contratos efectuados por el Consejo se evidenció que para las vigencias 2018 y 2019, los contratos CPIQ-2017, CPIQ-2018-007, CPIQ-2018-013 y CPIQ-2019-006, no poseen los soportes en donde se realice la aprobación de las garantías	Esto a raíz de una inobservancia del criterio normativo de protección a los contratos estatales y a una incorrecta aplicabilidad de los procesos de contratación. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 34,	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.



	solicitadas. Lo anterior contrario a lo establecido por la ley.	numeral 1 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo estipulado la Ley 80 de 1993.		
10	H08 (D) Extensión de pólizas contractuales: Al revisar los expedientes de los contratos CPIQ-2017 y CPIQ-2018-007 se evidencia que a pesar de que éstos tuvieron prórrogas, adiciones y suspensiones no se efectuaron las respectivas ampliaciones de póliza, ni el incremento sobre el valor cubierto por la misma, incumpliendo así lo establecido por la normatividad.	Lo anterior debido a deficiencias en el seguimiento y supervisión contractual. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 34, numeral 1 de la Ley 734 de 2002 al incumplir lo estipulado la Ley 80 de 1993.	Fortalecer el conocimiento y alcance de la función de supervisión en relación con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
11	H09 (D) Inexistencia de Registro Presupuestal o monto inferior: el contrato CPIQ-CA-2019-01 no se expidió el respectivo CRP, el cual es requisito para la ejecución y pago del contrato, lo que es un incumplimiento de la normatividad. El contrato CPIQ-2019-003 estaba amparado con registro presupuestal RP-2019-004 por \$8.400.000 y según el reporte de pagos, estos alcanzaron una suma de \$8.493.899	Lo anterior debido a deficiencias en el control interno presupuestal y a la formalización de contratos.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.
12	H10 (A) Registro Presupuestal previo a la formalización del contrato Una vez revisados 7 contratos de 2018 se evidenció que a pesar de que el contrato no se había suscrito, ya se había expedido el registro presupuestal con antelación, lo que implica que la figura del Certificado de Registro Presupuestal	Esto en razón a un deficiente control interno presupuestal y el desconocimiento normativo en materia presupuestal. Lo anterior genera que se efectúe una apropiación de parte del presupuesto sin haberse adquirido un compromiso real que surge de la suscripción del contrato.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.



	esté utilizada de forma incorrecta.			
13	H11 (A) Publicación de SECOP: Dentro de la revisión efectuada de la plataforma SECOP, se evidenció que no se encuentran publicados contratos de 2018 y los de 2019 están incompletos o extemporáneos, vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.	Lo anterior se genera, por no darse aplicación a las disposiciones normativas que regulan la materia.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública—SECOP.	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
14	H12 (A) Publicación de Plan Anual de adquisiciones: Una vez efectuada la consulta del Plan Anual de adquisiciones en el histórico del SECOP se observa que el CPIQ sólo ha publicado un plan para las vigencias 2019 y 2020, por lo cual se incumplió con dicha obligación para la vigencia 2018, adicionalmente no se observan actualizaciones publicadas.	La anterior situación se presenta por debilidades de control interno relacionadas con la definición de procedimientos para la ejecución de los procesos que permitan cumplir con las obligaciones legales.	Robustecer el procedimiento documentado que garantice la estandarización y el control de las actividades enmarcadas en la elaboración, aprobación, publicación, actualización y monitoreo del Plan Anual de Adquisiciones, a fin de garantizar la adecuada ejecución de recursos y la respectiva coherencia con lo planeado.	Se elaboró, implementó y socializó el procedimiento de Plan Anual de Adquisiciones con código A-GCF-PAA-PRM-14 de fecha 10 de mayo de 2021.
15	H12 (A) Publicación de Plan Anual de adquisiciones: Una vez efectuada la consulta del Plan Anual de adquisiciones en el histórico del SECOP se observa que el CPIQ sólo ha publicado un plan para las vigencias 2019 y 2020, por lo cual se incumplió con dicha obligación para la vigencia 2018, adicionalmente no se observan actualizaciones publicadas.	La anterior situación se presenta por debilidades de control interno relacionadas con la definición de procedimientos para la ejecución de los procesos que permitan cumplir con las obligaciones legales.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública—SECOP.	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
16	H13 (D) Adición y prórroga de contratos: se evidenció que en los siguientes	Lo anterior a causa de una deficiente planeación de la contratación donde se	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021.



	contratos: CPIQ-2018-004, CPIQ-2018-005 y CPIQ-2018-006; se tienen adiciones superiores al 50% del valor inicial, a través de acto administrativo que modifica el contrato, evidencia de un incumplimiento del criterio.	debió establecer con anterioridad los montos y duraciones de los contratos. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 48, numeral 31 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo estipulado la Ley 80 de 1993.	del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
17	H14 (D) Pagos de seguridad social: Verificada la ejecución de los contratos 40118, CPIQ-2018-007, CPIQ-2019-001 y CPIQ-2019-003 se observa que a pesar de que la entidad exige al contratista el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS, no verifica que los mismos se hayan efectuado.	La ausencia de estas cotizaciones y pagos obedecen a falta de aplicación de la normatividad establecida en el Sistema de Seguridad Social Integral, así como falta de rigor en el control a la ejecución contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
18	H14 (D) Pagos de seguridad social: Verificada la ejecución de los contratos 40118, CPIQ-2018-007, CPIQ-2019-001 y CPIQ-2019-003 se observa que a pesar de que la entidad exige al contratista el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS, no verifica que los mismos se hayan efectuado	La ausencia de estas cotizaciones y pagos obedecen a falta de aplicación de la normatividad establecida en el Sistema de Seguridad Social Integral, así como falta de rigor en el control a la ejecución contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos.	Fortalecer el conocimiento y alcance en relación con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores. Así mismo se realizó capacitación interna sobre Fundamentos Básicos de la Contratación Estatal y Formalidades del Contrato Estatal dictada por la Asesora Jurídica del CPIQ, el día 25 de junio del 2021, asistiendo a la misma; la Técnica Administrativa y Contable, la Gestora de Proyectos, la Profesional GAR y el Secretario Ejecutivo del CPIQ. Se puede evidenciar el formato de asistencia y memorias de la capacitación.
19	H14 (D) Pagos de seguridad social: Verificada la ejecución de los contratos 40118, CPIQ-2018-007, CPIQ-2019-001 y CPIQ-2019-003 se observa que a pesar de que	La ausencia de estas cotizaciones y pagos obedecen a falta de aplicación de la normatividad establecida en el Sistema de Seguridad	Incrementar las capacidades del equipo con relación a la Supervisión de Contratos.	Se realizó curso llamado: curso virtual de Inducción a los Gerentes Públicos dictado por el DAFP, de fecha 02 de junio de 2021, realizado y aprobado por el Secretario Ejecutivo del CPIQ.

	la entidad exige al contratista el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS, no verifica que los mismos se hayan efectuado.	Social Integral, así como falta de rigor en el control a la ejecución contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos.		El certificado del curso reposa en la carpeta del servidor.
20	H17 (A) Acta de liquidación: Con errores de digitación en datos y fechas	Lo anterior demuestra fallas en las actividades propias de la etapa postcontractual y los mecanismos de control interno en el seguimiento y monitoreo a la contratación. Lo cual resta utilidad a la información y dificulta el seguimiento a la etapa postcontractual.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
21	H17 (A) Acta de liquidación: Con errores de digitación en datos y fechas	Lo anterior demuestra fallas en las actividades propias de la etapa postcontractual y los mecanismos de control interno en el seguimiento y monitoreo a la contratación. Lo cual resta utilidad a la información y dificulta el seguimiento a la etapa postcontractual.	Generar mecanismos de concientización en el equipo de trabajo que permitan garantizar que los contenidos en un expediente contractual se presentan de manera clara, completa y sin errores.	Se realizó capacitación interna sobre Fundamentos Básicos de la Contratación Estatal y Formalidades del Contrato Estatal dictada por la Asesora Jurídica del CPIQ, el día 25 de junio del 2021, asistiendo a la misma; la Técnica Administrativa y Contable, la Gestora de Proyectos, la Profesional GAR y el Secretario Ejecutivo del CPIQ. Se puede evidenciar el formato de asistencia y memorias de la capacitación.
22	H18 (D) Inexistencia de contrato de asesoría legal: se efectuaron 17 pagos a por concepto de servicio de asesoría jurídica, cuya suma alcanza \$13.104.000 para el año 2018 y \$9.765.000 para el 2019. Estos gastos tienen para cada pago una disponibilidad, un registro presupuestal y un comprobante de egreso, sin embargo, no se encuentra que medie un contrato estatal	La anterior situación obedece a fallas en la aplicación de principios de planeación en materia de contratación y a un posible desconocimiento de la normatividad. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores públicos de acuerdo con el artículo 48, numeral 30 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo estipulado la Ley 80 de 1993.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: Contratación Pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de gestión jurídica y contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores
23	H18 (D) Inexistencia de contrato de asesoría legal: se efectuaron 17 pagos a por concepto de servicio de asesoría jurídica, cuya suma alcanza \$13.104.000 para el año 2018 y \$9.765.000 para el 2019. Estos gastos tienen para cada pago una disponibilidad, un registro	La anterior situación obedece a fallas en la aplicación de principios de planeación en materia de contratación y a un posible desconocimiento de la normatividad. Alcance disciplinario debido al incumplimiento de los deberes de los servidores	Fortalecer el conocimiento y alcance en relación con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	Se realizó capacitación interna sobre Fundamentos Básicos de la Contratación Estatal y Formalidades del Contrato Estatal dictada por la Asesora Jurídica del CPIQ, el día 25 de junio del 2021, asistiendo a la misma; la Técnica Administrativa y Contable, la Gestora de Proyectos, la Profesional GAR y el Secretario Ejecutivo del CPIQ. Se puede



	presupuestal y un comprobante de egreso, sin embargo, no se encuentra que medie un contrato estatal	públicos de acuerdo con el artículo 48, numeral 30 de la Ley 734 de 2002 respecto a lo estipulado la Ley 80 de 1993.		evidenciar el formato de asistencia y memorias de la capacitación.
24	H19 (A) Mecanismos de Control Interno al presupuesto: Verificada la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad en las vigencias auditadas y los elementos y mecanismos a través de los cuales se maneja el proceso presupuestal se observan deficiencias.	Deficiencias de control interno para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros en materia presupuestal, ausencia de mecanismos de verificación y validación, y fallas en los procedimientos adoptados en la entidad. Dificulta el adecuado seguimiento y evaluación al proceso presupuestal del CPIQ y genera información inconsistente.	Ajustar y mejorar los controles con el uso de las TIC, a través de la adquisición de una solución tecnológica que integre las etapas de presupuesto, contratación, contabilidad y tesorería, con el fin de lograr el adecuado seguimiento y evaluación al proceso presupuestal	Se adquirió el módulo de presupuesto en el Software HELISA y se implementó el control presupuestal mediante esta herramienta.
25	H19 (A) Mecanismos de Control Interno al presupuesto: Verificada la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad en las vigencias auditadas y los elementos y mecanismos a través de los cuales se maneja el proceso presupuestal se observan deficiencias.	Deficiencias de control interno para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros en materia presupuestal, ausencia de mecanismos de verificación y validación, y fallas en los procedimientos adoptados en la entidad. Dificulta el adecuado seguimiento y evaluación al proceso presupuestal del CPIQ y genera información inconsistente.	Mejorar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable.	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la Republica. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.
26	H3 (2018) Aportes al SISS. A pesar que la entidad exige al contratista para el pago de sus honorarios el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS, no se verifica que los mismos se hayan efectuado teniendo en cuenta tanto el IBC como tasas para cada uno de los subsistemas; por la cual, el contratista cotizó al SSSI por debajo del monto que legalmente debía haber cotizado.	Falta de aplicación de la normatividad establecida en cada uno de los subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral, así como falta de rigor en el control a la ejecución contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
27	H3 (2018) Aportes al SISS. A pesar que la entidad exige al contratista para el pago	Falta de aplicación de la normatividad establecida en cada uno de los	Fortalecer el conocimiento y alcance en relación	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021.

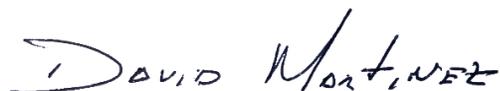
	de sus honorarios el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS, no se verifica que los mismos se hayan efectuado teniendo en cuenta tanto el IBC como tasas para cada uno de los subsistemas; por la cual, el contratista cotizó al SSSI por debajo del monto que legalmente debía haber cotizado	subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral, así como falta de rigor en el control a la ejecución contractual por parte de la supervisión a cargo de los mismos.	con la necesidad de evidenciar en forma clara y completa el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista	Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.  Así mismo, se realizó capacitación interna sobre Fundamentos Básicos de la Contratación Estatal y Formalidades del Contrato Estatal dictada por la Asesora Jurídica del CPIQ, el día 25 de junio del 2021, asistiendo a la misma; la Técnica Administrativa y Contable, la Gestora de Proyectos, la Profesional GAR y el Secretario Ejecutivo del CPIQ. Se puede evidenciar el formato de asistencia y memorias de la capacitación.
28	H8 (2018) Garantías Contractuales. Se observó que no se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato CPIQ 003 de 2016, puesto que, la póliza que debía constituir el contratista no cumple con lo pactado en el contrato puesto que el cubrimiento de la misma no inicia desde la firma del contrato. Igualmente, no se aprecia aprobación de dicha póliza por parte de la entidad.	Inaplicación de normas por parte de la entidad contratante, dejando sin protección el patrimonio público, ante eventuales incumplimientos durante la ejecución contractual.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
29	H9 (2018) Garantía del contrato No CPIQ 016 de 2016. Revisado el expediente contractual se observa que el contratista no constituyó la garantía contractualmente requerida, la cual por consiguiente no fue presentada ni aprobada, no obstante, el contrato se ejecutó sin el cumplimiento de este requisito contractual.	Inaplicación de normas por parte de la entidad contratante, dejando sin protección el patrimonio público, ante eventuales incumplimientos durante la ejecución contractual.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
30	H11 (2018) Plan de Contratación El CPIQ para la vig. 2017 no contaba con	Inaplicabilidad de la normatividad vigente, debilidades en la función	Robustecer el procedimiento documentado que	Se elaboró, implementó y socializó el procedimiento de Plan Anual de Adquisiciones con código A-GCF-

	el Plan de contratación. Como consecuencia de ello se realizan contrataciones fuera de los presupuestos, se realizan gastos o pagos con valores por encima de los presupuestados o se presentan aumentos en la ejecución presupuestal, situación que imposibilita un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.	de seguimiento y supervisión y falta de claridad en los procedimientos o ausencia de procedimientos y la inaplicabilidad de los controles establecidos.	garantice la estandarización y el control de las actividades enmarcadas en la elaboración, aprobación, publicación, actualización y monitoreo del Plan Anual de Adquisiciones, a fin de garantizar la adecuada ejecución de recursos y la respectiva coherencia con lo planeado.	PAA-PRM-14 de fecha 10 de mayo de 2021.
31	H11 (2018) Plan de Contratación El CPIQ para la vig. 2017 no contaba con el Plan de contratación. Como consecuencia de ello se realizan contrataciones fuera de los presupuestos, se realizan gastos o pagos con valores por encima de los presupuestados o se presentan aumentos en la ejecución presupuestal, situación que imposibilita un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.	Inaplicabilidad de la normatividad vigente, debilidades en la función de seguimiento y supervisión y falta de claridad en los procedimientos o ausencia de procedimientos y la inaplicabilidad de los controles establecidos.	Inaplicabilidad de la normatividad vigente, debilidades en la función de seguimiento y supervisión y falta de claridad en los procedimientos o ausencia de procedimientos y la inaplicabilidad de los controles establecidos.	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
32	H14 (2018) Adición contrato No. CPIQ 016 DE 2016 El contrato de prestación de servicios No. CPIQ 016 de junio 13 de 2016 por valor de \$8.949.384 fue adicionado mediante otrosí de fecha septiembre 9 de 2016 en la suma de \$10.938.136, que corresponde a más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales. Observación con incidencia disciplinaria.	Inaplicabilidad tanto de normas contractuales como de lo establecido en el Manual de Contratación del CPIQ, adoptado por la entidad mediante Resolución 5324 de 2016, aspecto que implica la ejecución de gastos no programados e incumplimientos legales.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con Contratación Pública.	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
33	H19 (2018) Publicación en el SECOP. No se encuentra publicados los documentos y actos administrativos proferidos dentro de los procesos contractuales suscritos por el CPIQ, entre el 01012016 y 31122017,	Inaplicabilidad a las disposiciones normativas que regulan la materia, con lo que se transgrede el principio de la publicidad, situación que ya había sido objeto de comunicación por parte de la CGR a raíz	Fortalecer el proceso de contratación del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ, por medio de la capacitación del personal, así como de	Se elaboró el procedimiento de Publicidad de Documentos en SECOP I, código A-GJC-PDS-PRM-03 de fecha 28 de junio de 2021.

	vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el SECOP.	de la auditoría realizada para las vigencias 2013, 2014 y 2015; la entidad formuló Plan de Mejoramiento sin que se haya subsanado tales deficiencias.	la documentación y estandarización de actividades enmarcadas en el tema contractual, a fin de garantizar la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que regulan la materia.	
34	H19 (2018) Publicación en el SECOP. No se encuentra publicados los documentos y actos administrativos proferidos dentro de los procesos contractuales suscritos por el CPIQ, entre el 01012016 y 31122017, vulnerando así las disposiciones relativas a la publicación de la actividad contractual en el SECOP	Inaplicabilidad a las disposiciones normativas que regulan la materia, con lo que se transgrede el principio de la publicidad, situación que ya había sido objeto de comunicación por parte de la CGR a raíz de la auditoría realizada para las vigencias 2013, 2014 y 2015; la entidad formuló Plan de Mejoramiento sin que se haya subsanado tales deficiencias.	Incrementar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública—SECOP.	Se realizó curso virtual llamado: contratación pública, desde el 11 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho curso fue realizado y aprobado por la asesora jurídica, la técnica administrativa y contable, el Secretario Ejecutivo del CPIQ, quienes son los servidores que participan en el proceso de Gestión jurídica contratación. El certificado del curso reposa en la carpeta de los servidores.
35	H20 (2018) Desarrollo procedimientos presupuestales El CPIQ no elaboró flujo anual de caja mes a mes, no expidió CDP, no elaboró registro presupuestal ni órdenes de pago, no realizó cierre de la vigencia fiscal, no se encuentra anexo proyecto anual de presupuesto del CPIQ, ni se evidencia trazabilidad de la presentación de los informes de ejecución presupuestal.	Continúan las debilidades debido a la inobservancia de los procedimientos presupuestales, contemplados como funciones en el manual de manejo de recursos del CPIQ respecto al tema presupuestal y que podría originar manejo de los recursos sin los respectivos controles conllevando a mayor riesgo de inadecuada gestión de los mismos.	Ajustar y mejorar los controles con el uso de las TIC, a través de la adquisición de una solución tecnológica que integre las etapas de presupuesto, contratación, contabilidad y tesorería, con el fin de lograr el adecuado seguimiento y evaluación al proceso presupuestal	Se adquirió el módulo de presupuesto en el Software HELISA y se implementó el control presupuestal mediante esta herramienta.
36	H20 (2018) Desarrollo procedimientos presupuestales El CPIQ no elaboró flujo anual de caja mes a mes, no expidió CDP, no elaboró registro presupuestal ni órdenes de pago, no realizó cierre de la vigencia fiscal, no se encuentra anexo proyecto anual de presupuesto del CPIQ, ni se evidencia trazabilidad de la presentación de los informes de ejecución presupuestal.	Continúan las debilidades debido a la inobservancia de los procedimientos presupuestales, contemplados como funciones en el manual de manejo de recursos del CPIQ respecto al tema presupuestal y que podría originar manejo de los recursos sin los respectivos controles conllevando a mayor riesgo de inadecuada gestión de los mismos.	Mejorar las capacidades del equipo de trabajo y/o del profesional responsable, en temas relacionados con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y normatividad aplicable	La Contadora realizó la capacitación y aprobación del curso virtual: Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública realizado por el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República. Fecha del curso: 18/08/2020 al 18/10/2020, documento que reposa en la carpeta de la contratista - contadora.

De igual forma, en el presente corte de seguimiento se reporta en el formato F14.1 el respectivo avance de todas las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento del CPIQ.

Atentamente,



**DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA**  
Secretario Ejecutivo

**Proyectó:** Lorena Medina – Profesional Gestión Administrativa y de Recursos

**Revisó:** Sara Lucía González Pacheco – Asesora Jurídica